RESOLUCIÓN Nº 246 /2013

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

06 FEB 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 13537 de fecha 31 de Enero de 2013; Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de la

actividad PROFESIONAL que a continuación se indica:

DIRECCION

: HUMORISTA CARLOS HELLO, EX RIO DE JANEIRO Nº 657, DEPTO 141

NOMBRE

: ANDRES FABIAN ESCOBAR GARRIDO

RUT.

1344533740

GIRO

: INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES (PROFESIONAL)

ROL SII

: 973-109

UNIDAD VECINAL

: 33

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que ANDRES FABIAN ESCOBAR GARRIDO, RUT pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIA

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION OF DE ATENCIONOMAR BAEZA CARREÑO
CONTRIBUYENTE DA R E C T O R (S)
ATENCIÓN ÁL CONTRIBUYENTE